



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2022.-

Asistentes:

D^a M^a Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

Concejales:

D. Serafín Doblado Moreno.

D^a M^a de las Mercedes Ferrera Cerro

D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.

D^a Ana Isabel Frutos Pinilla.

D^a Manuela Cerezo de los Santos.

D^a Eva M^a Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D^a Cristina Romero Salgado.

D. José Soltero Pinilla.

En La Garrovilla, a 4 de octubre de 2022 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaría D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual. A las 20:30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Secretaria

D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 27 de julio de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobado por unanimidad de los miembros corporativos, resultando definitiva a los oportunos efectos.

2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan, que están a disposición de los Sres. concejales desde la convocatoria de Pleno:

- Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para alumna en prácticas en la administración del ayuntamiento desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2022.
- Resolución de PROMEDIO sobre aprobación obra PRIH por importe de 20.832,00€ que se destinará a la inversión **“RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN ACERADO Y DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**





***POTABLE EN EL LADO NÚMEROS IMPARES DE LA CALLE LA PAZ,
LA GARROVILLA”***

- Resolución SEPE, aprobación obra AEPSA 2023 “Punto limpio y limpieza parque “M^a Carmen Rodríguez””, por importe de 69.300,00€.
- Comunicación en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda, de los datos relativos a la previsión de las líneas fundamentales del presupuesto 2023, a través de la oficina virtual de las entidades locales.
- Publicación en el BOE de la suspensión de las reglas fiscales para 2023, según acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022.
- Recepción obra infraestructura de riego, parque del barrio.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el ayuntamiento a disposición de los Sres. miembros de la Corporación.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

3.- PRESUPUESTO 2022. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE.

Se pone de manifiesto al Pleno, el borrador del Presupuesto general de la corporación, ejercicio 2022, que ha sido sometido a Comisión de Hacienda en fechas 24/08/2022, 22/09/2022 y 03/10/2022. Se ha formado el expediente así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y en el mismo consta de Memoria Explicativa, Informe de Intervención y el informe económico financiero:





CAP	Denominación	Ingresos	CAP	Denominación	Gastos
1	Impuestos Directos	635.126,27	1	Gastos Personal	891.715,5
2	Impuestos Indirectos	30.000,00	2	Gastos Ctes Bns y Serv	697.885,21
3	Tasas otros ingresos	178.076,41	3	Gastos Financieros	0,00
4	Transf. corrientes	731.070,60	4	Transf. Corrientes	231.443,6
5	Ingresos patrimoniales	251.955,88	5		
6	Enajenación Inv.Reales	0,00	6	Inversiones Reales	53.9317
7	Transferencias de capital	20.832,00	7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos financieros	0,00			
	TOTAL	1.847.061,16		TOTAL	1.847.061,16

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, realiza una exposición pormenorizada del contenido del borrador del presupuesto general resaltando que se ha consignado la subvención del Plan Cohesiona de Diputación de Badajoz que asciende a 110.631,00€ para gasto corriente, se ha incrementado mucho el gasto en luz y carburante y este año, imposible destinar dinero a inversiones.

Así mismo expone la variación en las bases de ejecución del presupuesto respecto del ejercicio anterior en lo que respecta a la competencia para ciertas modificaciones presupuestarias que pasan al pleno, en lugar de resolverlas la Alcaldía.

Abierto el debate, el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo de PSOE, expone que su grupo se enteró ayer de ciertas manifestaciones en las redes sociales de alguien del grupo de gobierno en relación a la aprobación del presupuesto, en la que vienen a decir que el grupo de gobierno “es más astuto, el presupuesto se iba a aprobar, porque la oposición no se entera de nada y la han colado”.

Prosigue que a la vista de la ejecución presupuestaria, contabilidad del ayuntamiento (SICAL), señala importes de gastos elevados ya realizados en festejos,





cultura..., e incide de en el Programa Colaborativo de empleo (177.000,00€) que no está en el presupuesto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que según se ha expuesto en las comisiones, el Programa Colaborativo se ha consignado a través de Generación de Créditos por Ingresos, para seguir contratando al personal.

Continúa un extenso debate sobre lo expresado por el Sr. Pérez Romo con las distintas intervenciones que están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

La Sra. Frutos Pinilla, portavoz del grupo PP, sostiene que el presupuesto se ha debatido mucho, han estado en diversas reuniones y en Comisión de Hacienda su grupo se ha abstenido. Expone los motivos para votar en contra:

- No se puede aprobar el presupuesto en octubre, siempre se hace en marzo o abril.
- No se saben los gastos reales.

Señala la Sra. Frutos Pinilla que una persona se va de fiesta, cuando se ha pagado la luz y el carburante y alude gastos muy elevados en festejos y cultura. Cree que el presupuesto está totalmente gastado y no se sabe lo que queda por pagar. Su grupo quería que se dedicara dinero a inversión. Compara el RLT de 2019 al de 2021 indicando que ha disminuido.

Cuando son las 21:10 la Sra. Romero Salgado indica que debe ausentarse del pleno por motivos de trabajo.

Se genera un extenso debate, cuyas intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.





Se somete el asunto a votaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: los Sres. Concejales del grupo Ciudadanos (la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Doblado Moreno, la Sra. Vaca Fernández, la Sra. Ferrera Cerro).

Votos en contra: los Sres. Concejales del grupo municipal PP (la Sra. Frutos Pinilla, el Sr. Pinilla López, la Sra. Cerezo de Los Santos, la Sra. Olivares Sánchez) y los Sres. Concejales del grupo PSOE (el Sr. Pérez Romo, el Sr. Soltero Pinilla)

Abstenciones: Ninguna

El Sr. Pérez Romo, por el grupo PSOE manifiesta su voto en contra, hasta tanto se le den las explicaciones oportunas, respecto de lo manifestado en su intervención y le debate.

La Sra. Frutos Pinilla, por el grupo PP, señal que su voto en contra, pero no obstante, no se oponen a aprobar modificaciones para que el pueblo no pierda.

En consecuencia, no resulta adoptado el acuerdo de la aprobación del presupuesto general de la corporación ejercicio 2022 de La Garrovilla.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

4.- PROPUESTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE 2 DÍAS FESTIVOS EN 2023 PARA EL MUNICIPIO

Puesta de manifiesto la necesidad de formular la propuesta de dos días festivos para 2023 ante la Dirección General de trabajo de la Junta de Extremadura, por el grupo de gobierno se proponen los siguientes;

- Día 10 de Abril de 2023. Festividad de Ntra. Sra. de la Caridad.
- Día 14 de Septiembre de 2023 Festividad del Cristo Nuestro Padre Jesús de la Fe.





Dicha propuesta en aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Tratándose de una sesión ordinaria, y en virtud de lo establecido en el apartado 4 del art.82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede como último punto del orden del día a iniciar la fase de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, para interesarse por los siguientes asuntos:

- Baldosas rotas en C/ Pedro Vadillo
La Sra. Alcaldesa. Indica que se han provocado por la obra de un particular y se va hacer cargo la empresa constructora.
- Obras. C/ Zurbarán, se ha cambiado el tintado de las baldosas de la acera.
La Sra. Alcaldesa señala que han venido más oscuras y las primeras se devolvieron porque eran aún más oscuras.
- BOP 21 Diciembre 2021, se publicaron subvenciones para actos culturales y deportivos. ¿Se han concedido a La Garrovilla?
La Sra. Alcaldesa responde que sí.
- BOP Marzo 2022. Subvenciones para compra de maquinaria.
La Sra. Alcaldesa indica que se solicitó y no se ha concedido.
- Agosto de 2022, subvenciones del Estado para energías limpias.
La Sra. Alcaldesa señala que no se han solicitado. Indica el Sr. Pérez Romo que esa subvención podía haber ahorrado dinero el Ayuntamiento.
- Convenio urbanístico que afecta al terreno UE7
La Sra. Secretaria informa del trámite procedimental conforme a la LOTUS en el que se encuentra el expediente.
- Exceso de consumo de agua en infraestructuras municipales.
La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Pérez Romo de donde ha sacado la información y haciendo constar que al ayuntamiento ha llegado escrito al respecto el 5 de septiembre de 2022 indicando que ha dado en el pleno información que no debe y, además, no es correcta.





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

Se genera un extenso debate sobre este asunto cuyas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

- Citaciones a órganos colegiados por vía telemática.

Solicita que se dote a los miembros de la corporación del material necesario.

No se hace uso de este apartado por parte del grupo PP del ayuntamiento.

El apartado de Ruegos y Preguntas con las distintas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21:45 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

